



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 076 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, 21 FEB 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos, se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las sub cuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios correspondiente a la UNIDAD EJECUTORA 312 EDUCACION LAMPA, UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LAMPA; para el manejo de fondos;

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada por la Dirección General del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR A LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA 312 EDUCACION LAMPA, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMPA, de acuerdo con el siguiente detalle:

DE LOS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
A. NINA SALAZAR ANGEL GABRIEL	ADMINISTRADOR
B. PARI MAMANI BENIGNO	TESORERO

DE LOS SUPLENTE:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
A. CARREON FIGUEROA HAYDEE PETRONILA	CAJERA
B. ZEVALLOS CONDORI ELOY WILFREDO	JEFE DE GESTION PEDAGOGICA E INSTITUCIONAL

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL